

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	CERTIFICADO PLANTA DE PERSONAL	Versión: 02

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA

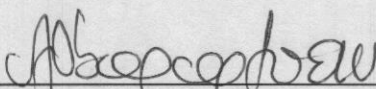
Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA ASISTIR Y ASESORAR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II A La H.C. ANASTASIA MARTINEZ BECERRA

Con el perfil que se describe a continuación: ADMINISTRADOR (A) DE PÚBLICO (A) con EXPERIENCIA PROFESIONAL mínima de DOS (02) AÑOS

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud de la presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ.**


ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
 Secretario General